



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

ACUERDO DE CONCEJO N° 13-2017-MDNC

Nueva Cajamarca, 30 de enero de 2017.

El Concejo Municipal del distrito de Nueva Cajamarca

VISTO:

Oficio N° 042-2017-P-CSJS/PJ, de fecha 16 de enero de 2017, con registro 0536.

Informe Legal N° 15-2017-OAJ/MDNC, de fecha 30 de enero de 2017.

Acta de Sesión Ordinaria N°02 -2016, de fecha 27 de enero de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Concejo N° 028-2005-MDNC, de fecha 06 de diciembre de 2005, la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, aprobó la donación a favor del PODER JUDICIAL de un lote de terreno urbano, signado como lote N° 12A de la manzana 07 del sector Nueva Cajamarca, para la construcción del local del Juzgado Mixto de Nueva Cajamarca; dándole plazo de 01 año para la utilización del predio;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 038-2016-MDNC, de fecha 26 de febrero de 2016, se amplió el plazo para la utilización del lote de terreno hasta el mes de marzo de 2017.

Que, la Corte Superior de Justicia de San Martín, a través del Oficio N° 0428-2017-P-CSJSM/PJ, de fecha 16 de enero de 2017, con registro de mesa de partes N° 0536, solicita la ampliación de plazo de donación de terreno;

Por tales consideraciones y de conformidad al Art. 20° inciso 6), y Art. 64°, 66°, 68° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 02-2017, de fecha de 27 de enero de 2017;

SE ACORDÓ:

Artículo Primero.- AMPLIAR el plazo de donación de terreno urbano al Poder Judicial – Corte Superior de Justicia de San Martín, del lote N° 12A de la manzana 07

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe

del sector Nueva Cajamarca, un área de 500.00 m2, ubicado en el Jr., Tacna de esta ciudad – junto a la Biblioteca Municipal, plazo adicional que se otorga por un año.

Artículo Segundo.- La presente donación es exclusivamente para la construcción del local del PODER JUDICIAL de Nueva Cajamarca. En caso de comprobar los miembros del concejo que dicho inmueble no es utilizado para el fin propuesto; dentro del plazo de 01 año que vencerá el 31 de enero de 2018, dicho bien será revertido al dominio municipal.

Artículo Tercero.- Comunicar la presente resolución a la SUNARP - Registros de la Propiedad Inmueble de San Martín, para su anotación correspondiente.

Artículo Cuarto.- COMPROMETER al Presidente de la Corte Superior de Justicia de San Martín, a fin de que a través de su despacho, disponga a mantener permanentemente limpio el terreno donado, y asuma el compromiso de agilizar el trámite para la pronta elaboración del expediente técnico y la construcción del local del Poder Judicial en Nueva Cajamarca.

Artículo Quinto.- Encárguese a la Unidad de Control Patrimonial, el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

Luis Gilberto Nández Sánchez

ALCALDE
DNI: 42265433